

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Ministerio de la Guerra

De acuerdo con el Gobierno de la República, vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Gijón el Cerro de Santa Catalina, propiedad del Estado y usufructuado por el Ramo de Guerra, para que lo dedique a parque, jardines y otros fines de cultura e instrucción.

Dado en Madrid a primero de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

EXPOSICION

A LAS CORTES.—El Ayuntamiento de Gijón solicitó reiteradas veces de este Ministerio durante el extinguido régimen a, la cesión del Cerro de Santa Catalina, con el objeto de embellecer la ciudad con parques, jardines y otros fines de cultura e instrucción siendo unas veces desestimada su petición y otras, si bien no se le desestimaba, no obstante, nunca acabó de resolverse el asunto en su favor.

La posición de Santa Catalina tiene un escaso valor defensivo por su situación y cota y únicamente podría obtenerse de ella algún rendimiento, como enlace entre otras baterías, y por su situación inmediata a Gijón y puerto interior, representaría en caso de conflicto más bien un peligro que una defensa para esta población, porque los fuegos dirigidos contra la batería los recibiría la ciudad.

Considerando, no obstante, que el artículo sexto de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la

Hacienda pública de primero de julio de mil novecientos once, prohíbe de modo absoluto, no ya las cesiones a título gratuito, sino ni aquellas que lo sean a título oneroso, a no ser, en este caso que una ley lo autorice expresamente, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministro debidamente autorizado por él, tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes, el siguiente proyecto de ley.

Madrid, primero de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Gijón el Cerro de Santa Catalina, propiedad del Estado, usufructuado por el Ramo de Guerra, para destinarlo a parques, jardines y otros fines de cultura e instrucción, corriendo a cargo de la referida Corporación los gastos de todas clases que con motivo de esta cesión pudieran ocasionarse.

Madrid, primero de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

De acuerdo con el Gobierno de la República, vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Valencia, el inmueble denominado «Torres de Cuarte», propiedad del Estado y usufructuado por el Ramo Guerra como Prisiones Militares, para destinarlo a lo que corresponda con arreglo a su mérito y emplazamiento.

Dado en Madrid a primero de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

EXPOSICION

A LAS CORTES.—El Ayuntamiento de Valencia, en documento escrito solicita vuelva a propiedad del mismo el inmueble denominado «Torres de Cuarte», actualmente usufructuado por el Ejército como Prisiones Militares.

La referida Corporación presenta certificación del registro de la Propiedad, en que consta que dicho inmueble está inscrito a su favor con fecha cinco de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, en virtud de acta expedida por el Secretario del referido Ayuntamiento de 12 de marzo de aquel año.

Figura igualmente inscrita la finca con fecha veintinueve de julio de mil novecientos veintiuno a nombre del Estado, Ramo de Guerra, en virtud de certificación expedida en 5 de dicho mes por el Jefe de Propiedades Militares de la Plaza de Valencia.

El Ayuntamiento de esa capital hace constar que ese inmueble lo cedió al ramo de Guerra solamente como usufructo y desea ahora volver a su pleno dominio, para destinarlo como edificio artístico e histórico a lo que corresponda con arreglo a su mérito y emplazamiento, haciendo presente al propio tiempo que la Corporación no había de hehuir su cooperación en el supuesto que el ramo de Guerra necesitara local para instalar las Prisiones Militares establecidas actualmente en las repetidas Torres de Cuarte.

Figurando, como antes se indica el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a favor del Estado y al mismo tiempo también a favor del Ayuntamiento de Valencia, le está prohibido a aquél, con arreglo a lo que determina el artículo sexto de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, no sólo las cesiones a título gratuito, sino ni aquellas que lo sean a título oneroso, a no ser, en este caso, que una ley lo autorice expresamente.

Fundado en estas consideraciones el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y previamente autorizado por él, tiene el honor de someter a la delibe-

ración de las Cortes el siguiente proyecto de ley.
Madrid, primero de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Valencia el inmueble denominado «Torres de Cuarte», propiedad del Estado, usufructuado por el ramo de Guerra, como Prisiones Militares, para destinarlo como edificio artístico, e histórico a lo que corresponda con arreglo a su mérito y emplazamiento, corriendo a cargo de la referida Corporación los gastos de todas clases que con motivo de esta cesión pudieran ocasionarse.

Madrid, primero de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

CUERPOS DE INTENDENCIA E INTERVENCION

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta que en el artículo segundo del decreto de 18 de junio último se establecen como categorías más elevadas, en los Cuerpos de Intendencia e Intervención, las de Intendente general e Interventor general, se resuelve, como aclaración al artículo tercero de dicho decreto, que en el mismo se considerarán comprendidos los Intendentes e Interventores generales a quienes se confiera cargo que, por razón de él, hubieran de tener a sus órdenes otro Intendente o Interventor del propio empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

JUNTAS

Circular. Excmo. Sr.: Se dispone que de la Junta técnica del Depósito Central de Remonta y Compra a que se refiere la regla séptima de la orden circular de 26 del corriente (D. O. nú-

mero 190), sobre compra de ganado, forme parte un veterinario de los de plantilla en el referido Establecimiento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, se concede al General de la séptima división orgánica, D. Pedro de la Cerda y López Mollinedo, la pensión anual de 1.200 pesetas, correspondiente a la placa de San Hermenegildo, con la antigüedad de 14 de septiembre de 1929, debiendo percibirla a partir de primero de enero de 1931.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RESIDENCIA

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada, en situación de segunda reserva D. Félix O'Shea Arrieta en instancia de fecha 22 del corriente mes, se le autoriza para trasladar su residencia desde San Sebastián (Guipúzcoa), a esta capital.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

Sección de Personal

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado alférez del Cuerpo de Seguridad por orden de 7 del actual, para prestar sus servicios en la provincia de Barcelona, el alférez de Ingenieros D. Juan Pujolá N., con destino en la Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros de la cuarta división, he tenido a bien disponer quede en la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" con carácter eventual y afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 7 (Barcelona), debiendo percibir cuantos devengos le correspondan por el presupuesto del Ministerio de la Gobernación.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería don Luis Carvajal Arrieta, de disponible forzoso en la quinta división, quede en la situación de "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según orden de la Presidencia del Gobierno de la República (Dirección General de Marruecos y Colonias), fecha 24 del actual, a las Intervenciones y Fuerzas Jalfianas de la región de Gomara-Xauen, en vacante de plantilla que de su empleo existe.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la quinta división orgánica, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el suboficial de Caballería del Depósito Central de Remonta, don Julio Romera Manchado, en súplica de que le sea concedido el ascenso a alférez y en tal caso el retiro, fundándose en que el hoy alférez, D. Eloy Fernández Navamuel, al pasar al Cuerpo de Aviación según orden de 28 de abril último (D. O. núm. 95), produjo vacante, he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita, toda vez que no le comprende el artículo 21 del reglamento de Aviación y dicho oficial ascendió reglamentariamente en el Arma, por encontrarse prestando servicios en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

ASIGNACION DE RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia civil, retirado, Juan Conejo Sánchez, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, calle de Serrano núm. 56, en súplica de que se le abone la asignación de residencia en

dichas Islas, a razón del 30 por ciento en lugar del 15, a partir del mes de noviembre de 1927 en que fué destinado forzoso a la Comandancia de la indicada Isla, hasta julio de 1930 inclusive, en que fué baja por declaración de inutilidad, he tenido a bien, de acuerdo con lo informado por la Intervención general Militar, acceder a la petición del interesado, por comprenderie el párrafo segundo de la orden de 30 de junio de 1926 (C. L. número 235), procediendo que por la Comandancia de referencia, se efectúe la reclamación de las diferencias solicitadas, formulando en la fecha fijada los adicionales correspondientes a los ejercicios cerrados que comprende dicho período de tiempo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante Militar de Canarias.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor general de Guerra.

COMISIONES

Excmo. Sr.: Con el fin de que pueda ampliar sus estudios de electricidad, he tenido a bien conceder una comisión del servicio no indemnizable por el término de un año para Montefiori (Liceja), al teniente de Artillería, D. Eustaquio Mendoza García Gallo, del noveno regimiento ligero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor General de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Román Navarro Domínguez y termina con D. Luis Cano Iriarte, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

D. Román Navarro Domínguez, de la Comandancia de Coruña, a la Dirección general.

Comandantes.

D. Pedro Rufo Remedios, de disponible forzoso, afecto a la Comandancia de Madrid, a activo al Ministerio de Hacienda.

D. Alfonso López Vicencio, de la Comandancia de Coruña, a la de Estepona.

D. Francisco Claro López, de la de Huesca, a la de Coruña.

D. Pascual Vives Llorca, de la de Figueras, a la de Huesca.

D. Rafael Martínez Sansón, del Ministerio de Hacienda, para efectos administrativos, a activo a la Comandancia de Figueras.

Capitán.

D. Jesús Torralba Rodríguez, de supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia de Madrid, a activo a la Comandancia de Algeciras.

Tenientes.

D. Manuel Romero Barroso, de la Comandancia de Zamora, a la de Cáceres.

D. Fernando Ruiz Segalerva, de la de Estepona, a la de Zamora.

D. Andrés Morán Barrueco, de la de Cáceres, a la de Estepona.

D. Luis Cano Iriarte, reingresado por orden de 27 del mes actual (D. O. núm. 193) a disponible forzoso afecto a la Comandancia de Madrid.

Madrid, 31 de agosto de 1931.—**Azaña.**

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de la circular de 21 de julio último (D. O. núm 162), he tenido a bien disponer que los oficiales de Caballería que se citan en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. Salvador Arizón Mejías, del regimiento, 8, al Depósito de Recría y Doma de Jerez.

D. Enrique Gonzalo Rucker, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, al regimiento núm. 8.

Tenientes.

D. Arturo Villanueva López, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, al Centro de Movilización y reserva núm. 15 (Lugo).

D. Luis Merry Gordón, del Centro de Movilización y reserva núm. 15

(Lugo), al Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Madrid, 31 de agosto de 1931.—**Azaña.**

Excmo. Sr.: En vista de su telegrama de 19 del actual, he tenido a bien disponer que el capitán de Artillería don Juan Jover Luque, de la Comandancia de Ceuta, desempeñe el cargo de Inspector de automovilismo pesado del Ejército en el territorio de Larache por haber sustituido al que lo desempeñaba anteriormente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el profesor primero del Cuerpo de Equitación militar D. Antenor Betancourt González, disponible forzoso en esa división, pase destinado al Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Jefe de las Fuerzas militares de Marruecos en 26 del actual, he tenido a bien disponer que los tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados al Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Enrique Tendero Huertas, del regimiento 18 (Tarragona.)

D. Matías Cuello Leiva, del regimiento 18 (Tarragona).

D. Juan Martínez Hernández, del regimiento 11 (Las Palmas).

D. Isaac Vidal García, del regimiento 19 (Jaca).

D. Vicente Mateo Gómez, del regimiento 38 (Alcoy).

D. Joaquín Martín Brugues, del batallón montaña 3 (Figueras).

Madrid, 31 de agosto de 1931.—**Azaña.**

Excmo. Sr.: He tenido a bien autorizar a los tenientes de Artillería don Fernando López Blanco, del regimiento ligero, 2, y D. Manuel Vara Alvarez, del regimiento a caballo, para que cambien de destino, con arreglo a la circular de 21 del actual (D. O. número 162).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Ingenieros D. Luis Galindo Hermosilla que por orden de 30 del actual (D. O. núm. 193), fué destinado en concepto de agregado al Grupo mixto de Ingenieros de Tenerife, pase destinado a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (F.)

L comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General Comandante Militar de Tenerife.

Señores Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la orden circular de 27 del actual por la que se adjudican los destinos anunciados en 4 del mismo mes (DIARIO OFICIAL núm. 174) correspondientes al Cuerpo de Intervención Militar, he dispuesto sea rectificada por lo que se refiere a los oficiales segundos que figuran en la siguiente relación que empieza con don Asterio González González y termina con D. Juan Aguiló Villamiel, los que pasarán a servir los destinos que en ella se expresan y continuando en la comisión a que se refiere la orden de 31 de julio próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficiales segundos.

D. Asterio González González, de disponible en la primera división orgánica, a interventor de los servicios de Guerra de la plaza de Bilbao (F.).

D. Julio de Barrio Pérez, de la misma situación, a la Intervención militar de Guerra de la primera división orgánica. (Forzoso).

D. Rogelio González Hueto, de la misma situación, a la Intervención general de este Ministerio. (V.)

D. Juan Aguiló Villamiel, de la misma situación, a la Intervención Militar de la octava división orgánica. (F.)

Madrid, 31 de agosto de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida a este Ministerio en 27 de julio último por el teniente auditor de tercera con destino en la Fiscalía Jurídica Militar de esa división, D. José Luis Navarrete Talero, solicitando sea rectificada la relación de tenientes auditores de tercera habilitados para desempeñar destinos de categoría superior; teniendo en cuenta que el orden en que debe figurar en el Cuerpo el personal de nuevo ingreso, deb ser el mismo en que fueron aprobados, aunque por cualquier circunstancia se altere el de ingreso, he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que se indican en la siguiente relación, que empieza con D. Carlos Segura Sánchez y termina con José Engler Harillo, pasen destinados, de plantilla, a los Cuerpos que se indican, surtiendo efectos de alta y baja en la revista de Comisario del mes de septiembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales

D. Carlos Segura Sánchez, del regimiento 1, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Jesús Arenas Chacón, del regimiento 1, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Arcángel Vallina Cancio, de la Caja 54, al regimiento 3.

D. Pablo Pérez Rueda, de la Caja de recluta 54, al regimiento 3.

D. Hipólito Arroyo García, de la Caja de recluta 54, al regimiento 3.

D. Julián Larrumbe Zabalza, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, al regimiento 3.

D. Ramón Echevarría Gishert, del regimiento Infantería 13, al número 3.

D. Juan Rodríguez Rodríguez, de la Caja de recluta 54, al regimiento 3.

D. Lucas Montesinos Lázaro, del

regimiento 5, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Felipe Rojo Martínez, del regimiento 6, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Juan Pérez Iranzo, de la Caja de Recluta 20, al regimiento 7.

D. Bautista Querol Corbado, del regimiento 7, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Molina Vila, del regimiento 30, al regimiento 7.

D. Miguel Martí Gay, del regimiento 7, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Angel Chañorro Romero, del regimiento 7, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Olegario de la Torre Tono, de la Caja de recluta 50, al regimiento 8.

D. Rodrigo Yebra Pérez, del regimiento 8, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Francisco Alonso Luelmo, del regimiento 8, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Juan Chamorro Sánchez, del regimiento 8, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Castro Vázquez, del regimiento 36, al regimiento 8.

D. José Moreno García, del regimiento 9, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Francisco Martínez Guntín, del regimiento 25, al regimiento 10.

D. Vicente Tur Guasch, del regimiento 10, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Ojeda Treviño, del regimiento 10, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Salvador Segarra Clemente, de la Caja de recluta 25, al regimiento 10.

D. Ricardo Abad Boira, del regimiento 30, al regimiento 10.

D. José Núñez Pizarro, del regimiento 16, al regimiento 10.

D. Constantino Gonzalbo Figueras, de la Caja de recluta 60, al regimiento 11.

D. Bartolomé Martín Ortega, de la Caja de recluta 60, al regimiento 11.

D. Manuel García Martos, del regimiento 7, al regimiento 11.

D. Julián Bienes Pérez, de la Caja recluta 59, al regimiento 11.

D. Joaquín González Romero, del regimiento 12, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Librado Taberero Hernández, del regimiento 12, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Manuel Villanueva de la Pradilla, del batallón montaña 6, al regimiento 13.

D. Luis Gutiérrez Vergara, del regimiento 13, al mismo, de plantilla.

D. Francisco Pérez Zamora, de la Caja de recluta 21, al regimiento núm. 13.

D. Jacinto Barceló Gomila, del regimiento 15, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Manuel Domingo Argente, del

regimiento 13, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Angel Laguarda Calvete, del regimiento 13, agregado, al mismo de plantilla.

D. Juan García Díez, del batallón montaña 3, al regimiento 13.

D. Roberto Ramírez Sáiz, del regimiento 16, al regimiento 13.

D. Antonio García Bastida, del regimiento 33, al regimiento 13.

D. José Ayala Sáez, del batallón montaña 6, al regimiento 13.

D. Braulio Vivar Gutiérrez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas 4, al regimiento 13.

D. Nicéforo Martínez Lacosta, del regimiento 14, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Joaquín Ramón Carreras, del regimiento 30, al regimiento 17.

D. Marcial Mora Ballarín, de la Caja recluta 27, al regimiento 18.

D. José Barberá Castellet, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Higinio Moreno Núñez, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Serrat Garrido, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Juan Argente González, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Costa Fornés, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Mateo Blay Villalba, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Alejandro Muñoz Rodríguez, del regimiento 20, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Inglés Mata, de la Sección de Ordenanzas de la décima brigada, al regimiento 20.

D. Félix Esteban Vara, del regimiento 32, al regimiento 21.

D. Juan Gaspar Fernández, del regimiento 21, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Arroyo Pérez, del regimiento 21, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Felipe Díaz Herrero, del regimiento 16, al regimiento 21.

D. Constantino Muñoz Pérez, del regimiento 22, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Bernabé Redrado Fraca, del regimiento 22, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Manuel de Castro Marín, del regimiento 22, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Salvador Bendito Chauson, del regimiento 36, al 22.

D. Francisco Martínez Gómez, del regimiento 10, al regimiento 22.

D. Lorenzo Guerra Mediavilla, de la Sección de Ordenanzas de la quinta división, al regimiento 22.

D. Alfonso Galán Romalde, de la Caja de recluta 31, al regimiento 22.

D. Luciano Antonio Cayón, de la Caja de recluta 31, al regimiento núm. 22.

D. Laureano Ledesma Santos, del

regimiento 23, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Ciriaco Herrera Cubillas, del regimiento 23, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Honorio García Fuentes, del batallón montaña 1, al regimiento núm. 23.

D. Manuel Solá Calvo, del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Ricardo Peciña Yoldi, del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Elizondo Sánchez, del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Angel López Martínez, del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Pablo Sotes Lozano, del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Gabriel Martínez Martínez del regimiento 24, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Lorenzo Reinares Iñiguez, del regimiento 14, al regimiento 24.

D. Ricardo Sanmartín Sánchez, del batallón montaña 1, al regimiento 24.

D. José Calzado García, del regimiento 25, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Palomés Pérez, del regimiento 26, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Alfonso Méndez López, del regimiento 26, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Francisco Iglesias Mena, del regimiento 9, al regimiento 27.

D. Manuel García Cruzado, del regimiento 9, al regimiento 27.

D. Clemente Román Acevedo, del regimiento 9, al regimiento 27.

D. Rodrigo Alvarado Muro, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Julio Lozano González, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Policarpo Cuevas López, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Angel Ausin González, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Eulogio Alonso Torrijos, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Pedro Moraleda Carrascosa, del regimiento 31, agregado, al mismo de plantilla.

D. Arturo Fernández Castilla, del regimiento 1, al regimiento 31.

D. Sertorio Martín-Peñato, del regimiento 31, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Evangelista Blanco Prieto, del regimiento 31, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Filomeno Centeno del Valle, del regimiento 31, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Máximo Delgado Zafra, del número 32, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Ezequiel González Miguel, del

regimiento 32, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Aurelio López Luna, del regimiento 32, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Cosme Solís Medina, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Miguel Sánchez Redondo, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Víctor María Montero, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Alfredo Arribas Sebastián, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Moisés González Ubierna, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Moisés Rodríguez Bañuelos, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Emilio Ramírez García, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Manuel Cotarredona Hernández, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Alejandro Fito Fradejas, del regimiento 8, al regimiento 35.

D. Pedro Cabezas Rodríguez, de la Caja de Recluta 59, al regimiento 37.

D. Francisco Sánchez Gutiérrez, de la Caja de recluta 59, al regimiento 37.

D. Francisco Carreras Garrido, de la Caja de recluta 10, al regimiento 44.

D. Enrique Rubio Guiral, del regimiento 9, al regimiento 44.

D. Emilio Soler Serrano, del batallón montaña 2, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Anselmo Gazules Gazules, del batallón montaña 5, al batallón montaña 3.

D. Francisco Jou Pares, del batallón montaña 3, agregado, a la plantilla del mismo.

D. Leonardo Pérez de Mendiguren, del batallón montaña 8, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Eduardo Tarazona Cerdán, del regimiento 14, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Domingo Mejías Rivera, de la Caja de Recluta 6, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Pedro Méndez de los Reyes, de la Caja de Recluta 47, a la Caja 8.

D. Manuel Zambrana Giráldez, de la Caja de Recluta 42, a la Caja 9.

D. Antonio Vara Brenes, del regimiento 9, a la Caja de Recluta 12.

D. Rafael López Carditos, de la Caja de Recluta 16, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Fernando Sánchez Sánchez, de la Caja de recluta 19, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Jovino Llopias Ramos, de la Caja de recluta 20, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Pedro Horcajada Fernández, de la Caja de recluta 21, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Juan Peña Martínez, del re-

gimiento 29, a la Caja de recluta núm. 23.

D. Angel Ruiz Ramírez, de la Caja de recluta 29, a la 27.

D. Antonio González Izquierdo, de la Caja de recluta 31, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Inocente Ramiro de Miguel, de la Caja de recluta 10, a la Caja 39.

D. Faustino Aguado González, de la Caja de recluta 54, a la 43.

D. Agustín Morales Rayo, de la Caja 45, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Hipólito Vicente Navarro, de la Caja de recluta 47, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Ignacio Prieto Louzado, del regimiento 35, a la Caja 48.

D. Angel Mora Esquivel, de la Caja 49, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Bernardino Latiegui Casson, de la Caja 57, agregado, a la misma, de plantilla.

D. Aurelio Aparicio Aparicio, del regimiento 39, a la Caja de recluta núm. 58.

D. Marcial de la Granja Casado, de la Caja de recluta 34, a la Escuela Superior de Guerra.

D. Pedro Pons Serra, del regimiento 40, al Grupo de Fuerzas Regulares 3.

D. Joaquín Pino Sánchez, del regimiento 22, al regimiento de carros núm. 2.

D. Martín Herculilla García, de la Caja de recluta 51, al regimiento de carros 2.

D. Agustín Pellitero Sánchez, de la Caja recluta 56, al regimiento 36.

D. Joaquín Corretge Palop, de la Caja de recluta 37, al batallón montaña 1.

D. Inocente Andrés Paz, del regimiento 29, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Pedro Fernández Merlos, de la Caja de recluta 58, al regimiento 39.

Sargentos

Rafael Hernández Pérez, del regimiento 6, al regimiento 1.

Adriann Barrado Duarate, del regimiento 2, al regimiento 1.

Juan Molera González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, al regimiento núm. 1.

Alejandro Ramírez Ortiz, del regimiento 6, agregado, al mismo, de plantilla.

Carlos Fernández Rodríguez, del regimiento 43, al regimiento 6.

Agustín Ortiz Robles, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas 2, al regimiento 6.

Felipe Fromen Menéndez, del regimiento 35, al regimiento 6.

Mariano Martín Verdaguér, del regimiento 40, al regimiento 6.

Bautista Moreno Leira, del regimiento 43, al regimiento 6.

Manuel Sánchez Aroca, del regimiento 43, al regimiento 6.

Vicente Caro Luis, del regimiento 43, al regimiento 7.

Rafaél Estellés Ruiz, del regimiento 10, al regimiento 7.

Manuel Losada Jacob, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas 4, al regimiento 8.

Alberto Paredes Mahía, de la Caja de recluta 50, al regimiento 8.

José Morón Gutiérrez, del regimiento 9, agregado, al mismo, de plantilla.

José Pérez Ruiz, del regimiento 9, agregado, al mismo, de plantilla.

Rafaél García Plata, del regimiento 9, agregado, al mismo, de plantilla.

Enrique Cubiles Castro, del regimiento 9, agregado, al mismo, de plantilla.

Macario González Gil, del regimiento 9, agregado, al mismo, de plantilla.

Emilio Tugores Blanco, del regimiento 41, al regimiento 10.

José Sahorín García, del regimiento 44, al regimiento 10.

Juan Díaz Moreno, del regimiento 3, al regimiento 11.

Antonio León Domínguez, del regimiento 4, al regimiento 11.

Angel Garriga Pato, de la Caja de recluta 59, al regimiento 11.

Ricardo Cao Doval, del regimiento 8, al regimiento 11.

Juan Castro Castro, del regimiento 8, al regimiento 11.

Fernando Lodos Sáenz, del batallón montaña 3, al regimiento 11.

Lorenzo Pérez Díaz, del regimiento 37, al regimiento 11.

Francisco Fernández de Córdoba, del regimiento 23, al regimiento 11.

José Díez Sánchez, del regimiento núm. 10, al regimiento 11.

Emilio Pastor Antón, del regimiento 10, al regimiento 11.

Félix Ambrona del Viso, del regimiento 20, al regimiento 11.

Juan Herrera Ramos, del regimiento 15, al regimiento 11.

Fernando Robles Cagigas, del grupo de Fuerzas Regulares, 5, al regimiento 12.

Jesús Paz Rodríguez, del regimiento 8, al regimiento 12.

José Martínez Mareque, del regimiento 12, agregado al mismo, de plantilla.

Francisco Peña Torres, del regimiento 7, al regimiento 12.

Arturo Borrzas Conde, del regimiento 8, al regimiento 12.

Juan Fernández Vázquez, del regimiento 8, al regimiento 12.

Alfredo Piñeiro Pargas, del regimiento 12, agregado, al mismo, de plantilla.

José Pérez Pérez, del regimiento 3, al regimiento 12.

Ramón Souto Romero, del regimiento 3, al 12.

Francisco Pardo Cea, del regimiento 13, agregado, a la plantilla del mismo.

Juan Ortiz Herrero, del regimiento 13, agregado, al mismo, de plantilla.

Ricardo Sánchez Ibarra, del regimiento 13, agregado, a la plantilla del mismo.

Mateo Llabres Moreno, del regi-

miento 13, agregado, al mismo de plantilla.

Ricardo Corretger Corretger, del regimiento 13, agregado, a la plantilla del mismo.

Fortunato Andrés Alonso, del regimiento 13, agregado, al mismo de plantilla.

Benigno Rubianes Ayllón, del regimiento 13, agregado, al mismo de plantilla.

Juan Ferrer Roig, del regimiento 13, agregado, al mismo de plantilla.

Amadeo Segura Sánchez, del regimiento 13, agregado, al mismo de plantilla.

José Díaz García, del regimiento 13, agregado, al mismo de plantilla.

Gustavo Salcedo Delgado, del regimiento 34, al regimiento 18.

Juan Fernández García, del regimiento 18, agregado, al mismo de plantilla.

Antonio Salgado Gil, del regimiento 34, al regimiento 18.

Francisco Sales Fernández, del regimiento 21, al regimiento 18.

Antonio Pedrola Ixauta, del regimiento 20, al regimiento 18.

Julián Milián Milián, del regimiento 5, al regimiento 18.

Juan Campos Jiménez, del regimiento 35, al regimiento 19.

Jesús Añafios Viñuales, de la Caja de recluta, 32, al regimiento 20.

Pedro Marín Blasco, del regimiento 22, agregado, al mismo de plantilla.

Sebastián Garau Melia, de la Academia General Militar, al regimiento 22.

Angel Moreno Moreno, de la Academia General Militar, al regimiento 22.

Lucio Fernández Gascón, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 1, al regimiento 22.

Paulino Carrascoa Sáez, del regimiento 13, al regimiento 22.

Angel Jurado Delgado, del regimiento 9, al regimiento 22.

Ambrosio Castillo Alcubierre, del regimiento 10, al regimiento 22.

Bienvenido Ramos Marín, del batallón montaña, 6, al regimiento 22.

Agustín Gracia Vidal, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 4, al regimiento 22.

José Closas Martínez, del regimiento 23, agregado, al mismo de plantilla.

Julián Santiago Díez, del regimiento 23, agregado, al mismo de plantilla.

Román Pardo Leira, del regimiento 23, agregado, al mismo de plantilla.

Fausto de San Segundo, del batallón montaña, 1, al regimiento 23.

Félix Corres Ansotegui, del regimiento 30, al regimiento 23.

Amadeo García Gutiérrez, del regimiento 3, al regimiento 24.

Francisco Sánchez Fernández, del batallón montaña, 1, al regimiento número 24.

Miguel Lis Sacristán, del regimiento 4, al regimiento 24.

Narciso Manzano Valenzuela, del regimiento 33, al regimiento 24.

Francisco Murga Larrumbe, del regimiento 32, al regimiento 24.

César Sáenz Sancho, del batallón montaña, 7, al regimiento 24.
 Autónomo Llons Grange, del regimiento 10, al regimiento 25.
 Pedro Ríos Ramírez, del regimiento 10, al regimiento 25.
 Rafael Vallejo Camargo, del regimiento 10, al regimiento 25.
 Amadeo Lacorte Lafont, del regimiento 10, al regimiento 25.
 Edmundo Simón Ricart, del grupo de Fuerzas Regulares, 4, al regimiento 26.
 Manuel Gregorio Martínez, del regimiento 44, al regimiento 26.
 Eliseo Pérez Vázquez, del regimiento 40, al regimiento 26.
 Juan Sierra Gil, del regimiento 32, al número 26.
 Benigno Baillo Rollán, del regimiento 32, al regimiento 26.
 Francisco Herrera Núñez, del regimiento 32, al regimiento 21.
 Cayetano Jiménez Sánchez, del batallón Ciclista, al regimiento 26.
 Julián Esteban Gracia, del regimiento 30, agregado, al mismo de plantilla.
 Fernando Gómez Alonso, del regimiento 30, agregado, al mismo de plantilla.
 Hilario Marcos Ríos, del regimiento 30, agregado, al mismo de plantilla.
 Amadeo Díaz Itimias, de la Caja de recluta, 53, al regimiento 8.
 Martín Curiel Merchan, del regimiento 32, agregado, al mismo de plantilla.
 Cipriano de la Rosa Sanz, del regimiento 5, al regimiento 32.
 Felipe Alonso Rábano, del regimiento 32, agregado, al mismo de plantilla.
 Eugenio Rodríguez Alonso, del regimiento 42, al regimiento 32.
 Nicolás Rica Penalba, del regimiento 14, al regimiento 32.
 Santos García Álvarez, del batallón Ciclista, al regimiento 32.
 Antonio Ripalda Justo, del regimiento 32, agregado, al mismo de plantilla.
 Antonio Carreras Sánchez, del regimiento 32, agregado, al mismo de plantilla.
 Sebastián Lorenzo Santaflorentina, del regimiento 38, agregado, al regimiento 33.
 Pedro Medina Franco, del regimiento 38, al regimiento 33.
 Antonio Botella López, del regimiento 30, al regimiento 33.
 Antonio González Fernández, del regimiento 43, al regimiento 33.
 Victoriano Martínez Albadalejo, del regimiento 33, agregado, al mismo de plantilla.
 Federico Pérez de Castro, del regimiento 43, al regimiento 33.
 Antonio Agudo Mora, del regimiento 34, agregado, al mismo de plantilla.
 Salustiano García de la Iglesia, del regimiento 3, al regimiento 36.
 Francisco Castaño Cañón, del grupo de Fuerzas Regulares, 2, al regimiento 36.
 Angel Valero González, del regimiento 6, al regimiento 36.

Isaias Vallés Martínez, del regimiento 10, al regimiento 36.
 Francisco Pérez Díaz, del regimiento 41, al regimiento 37.
 José Escobar Martínez, del regimiento 18, al regimiento 37.
 José Vega Otero, del regimiento 18, al regimiento 37.
 Solís Cuesta Hert, del regimiento 20, al regimiento 37.
 Marcelo Rodríguez Martín, de la Caja de recluta, 51, al regimiento número 37.
 Antonio Pons Roselló, del regimiento 20, al regimiento 39.
 Pedro García Pizarro, del regimiento 30, al regimiento 39.
 Antonio Moreno Serra, del regimiento 21, al regimiento 39.
 Bartolomé Tur Arabi, del regimiento 30, al regimiento 39.
 Francisco Díaz Orfila, del regimiento 34, al regimiento 39.
 Francisco Muñoz Valenzuela, del regimiento 13, al regimiento 39.
 Juan Mari Torres, del batallón montaña, 6, al regimiento 39.
 José Muntaner Sabater, del regimiento 34, al regimiento 39.
 Daniel Obrador Obrador, del regimiento 10, al regimiento 39.
 Juan Pérez de la Portilla, del regimiento 14, al batallón montaña, 1.
 Antonio Berenguer Berbegal, del batallón montaña, 3, al batallón montaña, 2.
 Evaristo Cots Frigola, del batallón montaña, 3, agregado, al mismo de plantilla.
 Esteban Martínez Sanz, del regimiento 19, al batallón montaña 6.
 Daniel Albert Villabriga, de la Caja de recluta, 59, al batallón montaña, 6.
 Juan Sánchez Acedo, del regimiento 10, al batallón montaña, 6.
 César López Benedé, del regimiento 19, al batallón montaña, 6.
 Baltasar de la Puente, del regimiento 19, al batallón montaña, 6.
 Máximo Ramírez Alba, del regimiento 32, al batallón de montaña número 7.
 Cecilio Ibáñez Carallo, del regimiento 35, al batallón montaña, 8.
 Guillermo Gomila Cantáleo, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 5, a la Caja de recluta, 13.
 José Monserrat Castejón, del regimiento 7, a la Caja de recluta, 19.
 José Millet Angel, del regimiento 13, a la Caja de recluta, 21.
 Alvaro Llobet Casanovas, del batallón de Ametralladoras, a la Caja de recluta, 30.
 Raimundo Sánchez Sánchez, de la Caja de recluta, 12, a la Caja, 35.
 Juan Muñoz Huete, del regimiento 14, a la Caja de recluta, 37.
 Miguel Pérez Renilla, del batallón montaña, 4, a la Caja, 40.
 José Rojo Camacho, del regimiento 35, a la Caja, 45.
 José de Dios López, del regimiento 21, a la Caja, 49.
 Marcelino Rodríguez Alvarez, del regimiento , a la Caja de recluta número 55.
 Juan Pons Gomila, del regimiento 40, a la Caja, 58.
 Pedro Mainar Colás, del regi-

miento 43, al Centro de movilización y reserva, 10.
 José Martínez Izquierdo, de la Caja de recluta, 41, al Centro de movilización, 12.
 Luis Silvestre Taronchez, del regimiento 13, agregado, al regimiento 3.
 Enrique Casar Pardiña, del regimiento 10, al número 34.
 Valeriano Martín Ventana, del regimiento 35, al regimiento 21.
 Antonio Picón Márquez, del regimiento 2, al regimiento 17.
 Manuel Rubio Clemente, del regimiento 4, agregado, al mismo de plantilla.
 Pedro Martínez Adan, del regimiento 20, agregado, al regimiento número 33.
 José Maches Gómez, del regimiento 34, al regimiento 10.
 Atilano Solano Puerta, del regimiento 34, al regimiento 10.
 Anselmo Beltrán García, del regimiento 5, al regimiento 19.
 Gregorio Alarcón Campos, del regimiento 20, al regimiento 19.
 Salustiano Esteban Palomar, del regimiento 2, agregado, al mismo de plantilla.
 Gabriel Portero Ramores, del regimiento 4, agregado, al mismo de plantilla.
 Juan Canoves Campomar, del regimiento 34, al regimiento 10.
 José Beitri Bericat, del regimiento 10, agregado, al mismo de plantilla.
 José González Díaz, del regimiento 10, agregado, al mismo de plantilla.
 Víctor Arca Lausac, del regimiento 7, agregado, al mismo de plantilla.
 Felipe Martín Gil, del regimiento 32, al regimiento 21.
 José María Díaz Robledo, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 4, al regimiento Infantería 27.
 Félix López Romero Mongelos, del regimiento 7, al regimiento 27.
 Pedro Sarrés Aldave, del batallón montaña, 7, a la Caja de recluta, 41.
 José Alvarez Godoy, del regimiento 16, a la cuarta brigada de Infantería. (Secciones de Ordenanzas.)
 Julián Arroyo Pacheco, del regimiento 20, a la décima brigada de Infantería. (Sección de Ordenanzas.)
 Manuel García García, del regimiento 26, a la Sección de Ordenanzas de la 14 brigada de Infantería.
 Armando Paul Supervia, del regimiento 42, a la Sección de Ordenanzas de la quinta división.
 Nicomedes Moheda Márquez, del regimiento 18, al regimiento 10.
 Lorenzo Beltrán Campomar, del regimiento 10, agregado, al mismo de plantilla.
 Argimiro Pérez Sanmartín, del regimiento 3, agregado, al mismo de plantilla.
 Julián Coloma García, del regimiento 38, agregado, al mismo de plantilla.
 Tomás Escandoni González, del

regimiento 3, agregado, al mismo de plantilla.

Antonio Torres Pérez, del regimiento 10, agregado, al mismo de plantilla.

Francisco Herrera Núñez, del regimiento 32, al regimiento 21.

Alfredo Russell Guixot, del regimiento 18, al número 10.

En permutas.

Joaquín Cano Fernández, del regimiento 33, a la Caja de recluta, 24.

Armando Plaza Isidro, de la Caja de recluta, 24, al regimiento 33.

Antonio Jiménez Mateos, del regimiento 33, al regimiento 10.

Antonio Abenza Gómez, del regimiento 10, al regimiento 33.

Joaquín Martín Carrión, del regimiento 12, al regimiento 8.

José Paz Rodríguez, del regimiento 8, al regimiento 12.

Antonio Rojo García, del regimiento 35, al número 41.

Teófilo Martín Martínez, del regimiento 41, al regimiento 35.

José de Benito Bueno, del regimiento 43, al regimiento carros, 1.

Fernando Santa Cruz, del regimiento carros, 1, al regimiento 43 de Infantería.

Manuel Duque Núñez, del regimiento 26, a la Caja, 46.

Juan Hernández Martín, de la Caja de recluta, 46, al regimiento número 26.

D. José Redondo Torres, del regimiento 42, al de carros, 1.

Aurelio Jiménez Manzano, del regimiento carros, 1, al regimiento número 42 de Infantería.

Al batallón Ciclista.

Antonio Crespo Estévez, del regimiento 30.

Juan Andrés Benito, del regimiento 17.

Eusebio Rueda Barriocanal, del regimiento 30.

Francisco Val Albero, del regimiento 19.

Tomás Blasco Payá, del regimiento número 30.

Diego Martín Pujol, del regimiento 31.

Valentín Sanz (López), del regimiento 3.

Primo García Lanaspá, del regimiento 19.

Mariano Santandreu, del regimiento 13.

Amadeo Ocasar Barroso, del regimiento 14.

Tomás Ruiz Rioyo, del regimiento 32.

Cayetano Puente González, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 4.

Alfonso Mayoral Gonzalo, del regimiento 19.

Lucio Arroyo Fernández, del regimiento 34.

José Hoyos Carneado, del regimiento 3.

Bajas en Africa con arreglo a la orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).

Luis Gilarranz Cabrejas, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas

de Larache, 4, al batallón montaña, 5, conservando los derechos del artículo séptimo.

Felipe Ortega Medina, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 2, al batallón montaña, 5, conservando los derechos del artículo séptimo.

Gonzalo Balsera Sánchez, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 4, al batallón montaña, 5, conservando los derechos del artículo séptimo.

José Engler Arillo, del regimiento 49, al batallón montaña, 5, conservando los derechos del artículo séptimo.

Madrid, 31 de agosto de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de primera y segunda categoría del Arma de Infantería que se expresan en la siguiente relación, pasen destinados en permuta a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Suboficiales.

D. Angel Gil Sanz, de la Caja recluta, 5, de plantilla, a la misma de agregado.

D. Alfonso Pinza Visier, de la Caja Recluta núm. 5 agregado, a la misma de plantilla.

D. Vicente Alcáraz Alcáraz, del regimiento Infantería 4, al 35.

D. José Borrachero García, del regimiento 35, al 4.

Sargentos.

Enrique García Serra, del regimiento Infantería 5, al 19.

Ramón Haro Calahorra, del regimiento 19, al 5.

Antonio Martínez Pernas, del regimiento 19, al 5.

Julio Caujape Castejón, del regimiento 5, al 19.

Tomás Feijóo Arévalo, del regimiento 2, al 1.

Jesús Clares Díaz, del regimiento núm. 1, al 2.

Rafael García López, de la Caja Recluta 45, al regimiento 8.

Alberto Fito Fradejas, del regimiento 8, a la Caja Recluta 45.

Salvador González Pérez, del regimiento 10, al batallón Montaña 6.

Jesús Bermejo Miranda, del batallón Montaña 6, al regimiento 10.

Ignacio Hernández Espino, del regimiento 31, al 26.

Gaspar Villaverde Rodríguez, del regimiento, 26, al 31.

Salvador San Medardo Corrales, del regimiento 15, al 42.

Emilio Ruiz Niebla, del regimiento 42, al 15.

José Machado Polo, del regimiento núm. 33, al 38.

José Sarabia Cánovas, del regimiento 38, al 33.

Félix Céspedes de la Plaza, del regimiento 32, al 3.

Nicolás Tellería Puente, del regimiento 3, al 32.

Francisco Roca Llopis, de la Caja Recluta 30, al batallón Ametralladoras.

Francisco Ferrándiz Pérez, del batallón Ametralladoras, a la Caja Recluta 30.

Francisco Lapeña Sánchez, del regimiento 5, al 22.

Manuel Sancho Hernando, del regimiento 22, al 5.

Fernando Zapater Nalda, del batallón Montaña 2, al regimiento Infantería 20.

Juan Clapes Torres, del regimiento 20, al batallón Montaña 2.

Diego Mena Mateos, del regimiento 2, al 15.

José Molina Moreno, del regimiento 15, al 2.

Cándido Pérez Ariza, del regimiento 32, al batallón Montaña 7.

Severino Lacalle Gil, del batallón Montaña 7, al regimiento 32.

Antonio Suárez Corlat, del regimiento 22, al 2.

Ernesto Rosado Holgado del regimiento 2, al 22.

Juan Lasso Carmona, del regimiento 1, al 21.

Luis Leiva Giral, del regimiento 21, al 1.

Celestino Fuentes Maseli, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas 1, al regimiento 29.

Saturnino Marino López, del regimiento 29, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1.

Angel García Orive, del regimiento núm. 32, al 14.

Constancio Rodríguez Gutiérrez, del regimiento 14, al 32.

Mauricio Martínez Ruiz, del regimiento 1, al regimiento Carros 1.

Román Nuño Valero, del regimiento Carros 1, al regimiento 1.

Francisco López Fernández, del regimiento 14, al 6 (continuando al Servicio del Protectorado).

Leonardo Castillo Aguirre, del regimiento 6, al 14.

Antonio Avila Avila, del regimiento 2, a la Caja Recluta 18.

Francisco Gómez Chaves, de la Caja núm. 18, al regimiento 2.

Francisco Perona Megías, de la Caja Recluta 8, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas 2.

Antonio Cabra Córdón, de Grupo Fuerzas Regulares Indígenas 2, a la Caja recluta, 8.

Jaime de la Cruz Moreno, del regimiento Carros 1, al batallón Ametralladoras.

Eduardo Aparicio Aparicio, del batallón de Ametralladoras, a Carros 1.

José Fernández Robles, del regimiento 27, al 15.

Antonio Sánchez Gómez, del regimiento 15, al 27.

Antonio Fernández López de Alda,



del regimiento 40, al batallón de Ametralladoras.

Bernabé Avalos Fernández, del batallón de Ametralladoras, al regimiento 40.

Alejandro Sevilla Flores, del regimiento 32, al 21.

Carmelo Lezana Ruiz, del regimiento 21, al 32.

Cabos de tambores.

Félix Pérez Codesal, del regimiento 18, al 7.

José Rivera Alonso, del regimiento 7, al 18.

Madrid, 28 de agosto de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de maestros herradores-forjadores que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Montávez Jesús y termina con D. Buenaventura Collantes Pérez, pasen destinados a los Cuerpos y Dependencias que también se indican.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Miguel Montávez Jesús, del regimiento Caballería 6, al de Infantería núm. 2. (V.)

D. Juan Rosique Amorós, de la Sección de Evacuación Veterinaria 4, al regimiento de Infantería 10. (V.)

D. José Castellá Palomer, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, al regimiento de Infantería núm. 10. (V.)

D. Benigno Tomás Herrero, del regimiento de Infantería 3, agregado, al mismo de plantilla. (V.)

D. Juan de la Cruz Gallego Valera, regimiento de Infantería 17, agregado, al mismo de plantilla. (V.)

D. Alfonso Cabrera Martín, de la Sección de Evacuación Veterinaria de la segunda brigada de Montaña, al regimiento de Infantería 26. (V.)

D. Joaquín Calleja Silvero, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento de Infantería 27 (circular de 12 junio último (D. O. núm. 130)).

D. Teolindo Extraviz Expósito, del regimiento de Artillería ligera 14, al de Infantería 36. (V.)

D. Gaspar Moreno Sánchez, del regimiento de Caballería 3, supernumerario, al de Infantería 37. (V.)

D. Jaime Elso Ansorena, del regimiento de Artillería de Montaña 2, al batallón de Montaña 1. (V.)

D. Antonio Benítez Portalo, del regimiento de Artillería ligera 6, al de Caballería 3. (V.)

D. Jesús Rina Pinero, del regimiento de Artillería ligera 6, al de Caballería 3. (V.)

D. Gregorio Fernández Soria, del regimiento de Caballería 3, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Constanco Palomo Aranjó, del regimiento de Caballería 3, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Antonio García Turrero, del regimiento de Caballería 3, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Quintín Fernández Laguna, del regimiento Caballería 3, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Crescencio Catalán Palacios, del regimiento de Artillería ligera 11, al regimiento de Caballería 4. (V.)

D. Jesús García Feroso, del regimiento Caballería 5, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. José Silverio Bravo, del regimiento Caballería 5, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Cándido Herrero Ramos, del regimiento Caballería 5, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Domnino del Caño Pérez, del regimiento Caballería 5, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. José Maldonado Cantos, del regimiento Caballería 7, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Cayetano de la Torre Rodríguez, del regimiento Caballería 7, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Miguel Barrera Escrif, del regimiento Caballería 10, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Jaime Serra Bó, del regimiento Caballería 10, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Matías Viudez Gómez, del regimiento Caballería 10, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Juan Ortiz Ortiz, del regimiento de Artillería a Caballo, al Depósito de Remonta y Compra de Ganado. (V.)

D. Carmelo Sañudo de Pablo, del regimiento de Artillería a Caballo, al Depósito de Remonta y Compra de Ganado. (V.)

D. Vicente Romeo Martínez, del regimiento Caballería 2, al Depósito de Remonta y Compra de Ganado. (V.)

D. Agustín Vázquez Céspedes, del regimiento de Artillería a Caballo, al Depósito de Remonta y Compra de Ganado. (V.)

D. Vicente San Segundo Miján, del regimiento de Infantería 9, agregado, al de Artillería ligera 3. (F.)

D. Enrique Romero Benito, del regimiento Caballería 7, supernumerario, al de Artillería ligera 4. (V.)

D. Miguel Juan Chafer, del regimiento Caballería 7, al de Artillería ligera 5. (V.)

D. Juan del Val Gómez, del regimiento de Artillería ligera 9, al de Artillería ligera 12. (V.)

D. Teófilo Tomás González, del regimiento Caballería 5, al de Artillería ligera 14. (V.)

D. Pablo Peña Cuesta, del regimiento Caballería 5, supernumerario, al de Artillería ligera 14. (F.)

D. Cástulo Carretero Carrión, del regimiento Caballería 5, supernumerario, al de Artillería ligera 14. (F.)

D. Vicente Rodríguez Bayón, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al regimiento Artillería de Montaña 1,

(circular de 14 de junio último DIARIO OFICIAL núm. 130).

D. Roque Oca Martínez, del regimiento Caballería 6, al de Artillería de Montaña 2. (V.)

D. Marcelino Glera Treviño, del regimiento Caballería 6, al de Artillería de Montaña 2. (V.)

D. Vicente Rodrigo Pérez, del Grupo de Defensa contra Aeronaves 1, al regimiento de Artillería a Caballo. (F.)

D. Victoriano Pérez Domínguez, del regimiento de Transmisiones, supernumerario, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. José Guisado Valhondo, del regimiento de Artillería ligera 13, al batallón de Zapadores 2. (V.)

D. Dámaso Trujillo Fraile, del regimiento de Artillería ligera 7, supernumerario, al batallón de Zapadores núm. 4. (V.)

D. Antonio López Peligero, del Depósito de Caballos Sementales de la quinta zona Pecuaria, al batallón de Zapadores 5. (V.)

D. Zoilo Porrás Gil, de la Sección de Evacuación Veterinaria 2, al primer Grupo de la primera Comandancia de Intendencia. (V.)

D. Ladislao Andina Val, del regimiento de Infantería 33, agregado, al primer Grupo de la tercera Comandancia de Intendencia. (V.)

D. Jerónimo Lamas Rodríguez, del regimiento Caballería 5, al primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia. (V.)

D. Cecilio González García, del regimiento de Artillería ligera 14, al tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. Mariano Caballero Peralta, del batallón Ingenieros de Tetuán, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, (circular de 12 de junio último (D. O. núm. 130)).

D. Francisco Moreno Mendoza, del regimiento de Artillería ligera 3, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria 2. (V.)

D. Ildelfonso Gómez Navarrete, del regimiento de Artillería ligera 11, a la Sección de Evacuación Veterinaria 3. (V.)

D. Clementino Ortega del Barco, del regimiento de Artillería ligera 11, a la Sección de Evacuación Veterinaria 4. (V.)

D. Segundo Yubero Fernández, del Grupo mixto de Zapadores, división de Caballería, a la Sección de Evacuación Veterinaria 4. (V.)

D. Francisco Martínez Camacho, del Depósito de Caballos Sementales de Hospitalet, a la Sección de Evacuación Veterinaria 4. (V.)

D. Ramón Lanaspá Alba, del regimiento Caballería 1, a la Sección de Evacuación Veterinaria 5. (V.)

D. Domingo Fernández del Río, del regimiento de Caballería 4, a la Sección de Evacuación Veterinaria 6. (V.)

D. Emeterio Aramburo Fernández, del regimiento de Artillería ligera 16, a la Sección de Evacuación Veterinaria 8. (V.)

D. Felisindo Veloso Saborido, del regimiento de Artillería a caballo, su-

pernumerario, a la Sección de Evacuación Veterinaria 8. (V.)

D. Jesús de la Orden García, del regimiento Caballería 6, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria para la segunda brigada de montaña. (V.)

D. Martín Real Pérez, del Depósito de caballos sementales de la sexta zona pecuaria, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria para la segunda brigada de montaña. (V.)

D. Florentino de la Hoz Navarro, del batallón Ingenieros de Tetuán, al grupo de Regulares de Tetuán 1. (V.)

D. Pedro Rosado Abellán, del regimiento de Artillería ligera 12, al grupo de Regulares de Melilla 2. (V.)

D. José Vilar Berga, del regimiento Caballería 9, al Grupo de Regulares de Alhucemas 5. (V.)

D. Julián Pareja Fernández, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, supernumerario, a la misma de plantilla.

D. Domingo Solano Rivas, del regimiento Caballería 6, a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. (V.)

D. Leonardo Castaño Rubera, de la Academia de Artillería e Ingenieros, supernumerario, a la misma de plantilla.

D. Esteban Román Manzano, de la Academia de Artillería e Ingenieros, supernumerario, a la misma de plantilla.

D. Anastasio Sáez Pérez, de la Sección de Evacuación Veterinaria número 1, a la Escuela Central de Tiro. (Voluntario.)

D. Adrián Morgollón Márquez, del Parque divisionario 2, al Depósito de Recría y Doma de Jerez. (V.)

D. Mariano García Bermejo, del regimiento Caballería 3, al Instituto de Higiene Militar. (V.)

D. Jesús Millán Aldea, del Depósito de Caballos sementales de Hospital, al tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad. (V.)

D. Gaudencio Alonso Muñoz, del Grupo de Regulares Larache 4, al regimiento de Artillería ligera 14. (V.)

D. Lucio S. Checa Casas, del regimiento Caballería 2, al regimiento de Artillería a caballo. (V.)

D. Vidal Frutoa Frutos, del Grupo de Defensa contra aeronaves 1, al regimiento de Artillería a caballo. (F.)

D. Marcelino Torres Martínez, del Grupo de Defensa contra aeronaves 1, al regimiento de Artillería a caballo. (Forzoso.)

D. Juan Carretero Garrido, del regimiento Caballería 2, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Santiago Miguel Barbero, del Depósito de Caballos sementales de Hospital, al regimiento de Artillería ligera 11. (V.)

D. Dionisio Gracia Ferrer, del regimiento Caballería 1, al de Artillería ligera 9. (V.)

D. Fidel Tomás Mendivil, del regimiento Caballería 1, supernumerario, al mismo de plantilla. (V.)

D. Antonio Alcaide Heredia, del regimiento Caballería 8, supernumerario, al de Artillería ligera 3. (F.)

D. José Estévez Villasan, del regimiento de Artillería ligera 13, a la Sección de Evacuación Veterinaria 4. (V.)

D. Luciano Fernández del Pozo, de la Sección de Evacuación Veterinaria para la segunda brigada de Montaña, al regimiento de Artillería ligera 13. (V.)

D. Joaquín Lázaro Ferrer, del regimiento de Artillería ligera 11, a la Sección de Evacuación Veterinaria para la segunda brigada de Montaña. (V.)

D. Juan A. Núñez Rechero, del regimiento de Artillería ligera 3, a la Sección de Evacuación Veterinaria 2. (V.)

D. Anastasio Mañas Gil, del regimiento Caballería 1, supernumerario, al mismo de plantilla. (F.)

D. Blas Béjar Alhumada, del regimiento Caballería 8, supernumerario, al de Artillería ligera 3. (F.)

D. Justo Gorrochategui Beitia, del regimiento Caballería 6, al Grupo mixto de Zapadores, división de Caballería. (V.)

D. José Besada García, del regimiento de Artillería a pie 4, al de Artillería ligera 16. (V.)

D. Doroteo Cedillo Cantero, del Grupo de Regulares Larache 4, al regimiento Caballería 6. (F.)

D. Ricardo Marín Herrero, del regimiento Caballería 1, al de Artillería ligera 12. (V.)

D. Manuel Ibáñez Muñoz, del Grupo de Regulares Larache 4, al regimiento Caballería 6. (F.)

D. Antonio Rebanaque Martín, del Grupo de Defensa contra aeronaves 2, al regimiento de Artillería ligera 9, supernumerario.

D. Eduardo López Villalba, del Grupo de Defensa contra aeronaves 2, al regimiento de Artillería ligera 9, supernumerario.

D. Bunaventura Collantes Pérez, del Grupo de Defensa contra aeronaves 2, al regimiento de Artillería ligera 9, supernumerario.

Madrid, 31 de agosto de 1931.—
Azaña.

Excmo Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de Ingenieros José Pañero Ruiz, Angel Martínez Sanz y Mauro Parede Lorente, que por orden de 19 de noviembre último (D. O. núm. 263) pasaron agregados al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo para seguir el curso de Radiotelegrafía en su Escuela especial, se reintegren al de Transmisiones, del que proceden, donde pueden terminar dicho curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el maestro de fábrica de segunda clase D. Heliodoro Sánchez Alonso, se incorpore a su destino en la Fábrica de Trubia, cesando en la comisión que está desempeñando en el regimiento de Artillería de costa 2, al que le sustituirá en la citada comisión el maestro de fábrica de primera clase de Artillería D. José Madera Fernández, de la misma fábrica, el cual disfrutará la gratificación que determina la orden circular de 4 de junio de 1930 (D. O. núm. 124).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el maestro de taller de segunda clase del personal de Artillería D. Juan Ros Prieto, del Parque divisionario núm. 4, pase a continuar sus servicios al Parque de Ejército núm. 1, y que el auxiliar de almacenes de segunda clase del mismo personal D. José Pérez Rico, del Parque divisionario núm. 3, pase a continuarlos al de Ejército núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los obreros filiados de la octava Sección, Jesús Fernández Suárez y Robustiano Segovia Ciaurritz, que prestan sus servicios en la Fábrica de Trubia, se incorporen a su Sección con urgencia, y que el obrero filiado de la novena Sección en el Rif, Tomás Ferrer Sánchez, pase destinado a la primera Sección de obreros filiados para prestar servicio en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Celadores.

D. Avelino Núñez Gómez, del batallón Zapadores Minadores 1, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (Voluntario.)

D. Marcelino Herrero González, del Parque Central de Automóviles, al batallón Zapadores Minadores 1 (F.)

D. Nicolás Miguel Miguel, del regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de obras y fortificación de la segunda división. (V.)

D. Antonio Laforet Hernández, del Parque Central de Automóviles, al regimiento de Zapadores Minadores. (F.)

D. Federico Panero Estévez, del Servicio del Material de Aviación, a la Comandancia de obras y fortificación de la primera división orgánica. (F.)

Ayudantes de taller.

D. Severo Gavira Domínguez, de la Comandancia de obras y fortificación de la sexta división, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

D. Antonio Rubio Felipe, de la disuelta Academia especial de Ingenieros, a la Comandancia de obras y fortificación de la primera división (para el laboratorio). (F.)

Auxiliares de taller

D. Manuel Barriguete Gómez, de la Comandancia de obras y fortificación de la segunda división, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

D. Arturo García Álvarez de la disuelta Academia General Militar, a la Comandancia de obras y fortificación de la quinta división. (Agregado.)

D. Manuel González Fernández, del disuelto Establecimiento Industrial, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

D. José Durá Timoneda, del regimiento de Aerostación, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo (África) (Talleres de Melilla). (V.)

D. José Páez Martínez, del batallón de Pontoneros, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

D. Rafael Lara Maqueda, del batallón de Pontoneros, a la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo (África) (Talleres de Tetuán). (V.)

D. Marcelino Izquierdo San José, del Parque Central de Automóviles, al regimiento de Transmisiones. (F.)

D. Pedro Grande Herrero, del Parque Central de Automóviles, al regimiento de Transmisiones. (F.)

Dibujantes.

D. Rafael Cotter Chacel, de la Comandancia de obras y fortificación de la primera división, al Centro de Transmisiones. (V.)

Auxiliares de oficinas.

D. Gonzalo Domínguez Serrano, de la Comandancia de obras y fortifica-

ción de la segunda división, a la de la tercera división. (V.)

D. José García Rubión, de la disuelta Comandancia General de Ingenieros de la séptima división, a la Inspección de Ingenieros de la segunda Inspección General. (V.)

Madrid, 31 de agosto de 1931.—
Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el cabo del disuelto regimiento de Telégrafos Juan Ruiz Sánchez, que por orden de 11 de febrero último (D. O. núm. 35), pasó agregado al de Radiotelegrafía y Automovilismo a seguir el curso de radiotelegrafía en su Escuela especial, se incorpore al de Transmisiones, del que procede, donde puede terminar dicho curso.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera División orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de banda del Cuerpo de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a servir a los destinos que en la misma se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Zapadores Minadores, 8.

Cabo de tambores, Melitón Alias Pérez, del regimiento de Zapadores Minadores (F.)

Al grupo mixto de Mallorca.

Cabo de cornetas, José Escoriza Domínguez, del batallón de Zapadores Minadores, 4 (V.)

Al grupo mixto de Menorca.

Cabo de cornetas, Eduardo González Vázquez, del regimiento de Zapadores Minadores (F.)

Madrid, 31 de agosto de 1931.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasen destinados, en concepto de agrados, al Grupo de Auto-Ametralladoras - Cañones,

causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos

Bonifacio Casas Jiménez, del regimiento 3.

Manuel Varela Pellico, del disuelto regimiento 25.

Mariano Sánchez Sánchez, del regimiento 3.

Gabriel Muñoz Deloso, del disuelto regimiento 14.

Antonio Millán Molina, del regimiento 2.

Eugenio Rodríguez Vega, del regimiento 2.

Madrid, 31 de agosto de 1931.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los sargentos de Caballería Amancio Paredes González, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia y Julio Manzano Carreto, del destacamento de Valladolid del Depósito de Remonta y Compra de Ganado, he tenido a bien concederles permuta de sus actuales destinos, con arreglo a lo prevenido en la circular de 21 de julio anterior (D. O. núm. 162), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y séptima divisiones.

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito 5 del actual, promovida por el teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, con destino en la circunscripción occidental, don Eduardo de Nó Louis, en súplica de que se le concedan veinticinco días de licencia por asuntos propios para Oporto (Portugal), he tenido a bien acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Reclutamiento**DESTINOS**

Circular. Con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la orden circular de 30 de junio último (D. O. núm. 143), he tenido a bien disponer que los jefes y oficiales que se relacionan a continuación, que han cesado en el cargo de profesor en los Centros que se citan, pasen a los destinos y situación que se les señala, a partir de la revista del próximo mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Caballería.**

A disponibles forzosos en Zaragoza, procedentes de la Academia general.

Teniente coronel, D. José Monasterio Ituarte.

Capitán, D. Ricardo Panero Buceta.

Otro, D. Enrique Hernández Enciso.

Teniente, D. Valentín Bulnes y Alonso Villalobos.

Otro, D. César Fernández Rodríguez.

A disponible forzoso en Valladolid, procedente de la Academia de Caballería.

Capitán, D. Ramón de Meer y Pardo.

Artillería.

Cesan en la comisión que como profesores desempeñaban en la Academia del Arma y se incorporan a sus destinos.

Capitán, D. Carlos Fernández González Longoria, a disponible forzoso en Segovia.

Otro, D. Antonio Julián Calleja, lo mismo que el anterior.

Teniente, D. Juan Valverde del Barrio, al 13.º regimiento ligero.

Otro, D. Fernando Fernández Alameda, al mismo.

Madrid, 31 de agosto de 1931.—
Azafía.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: A fin de conocer el número de reclutas del reemplazo de 1931 y agregados al mismo, que constituyen la base de cupo para el señalamiento del de filas del reemplazo anual, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Los jefes de las Cajas de recluta remitirán directamente al jefe de la Sección de Instrucción y Reclutamiento de este Ministerio el día 15 del actual, un estado numérico de los reclutas ingresados en Caja disponibles para destino a Cuerpo por estar clasificados soldados útiles para todo servicio ajustado al formulario que se inserta a continuación de esta circular.

2.º Los Jefes de los Cuerpos e Institutos Militares remitirán con toda urgencia a los de las Cajas de recluta correspondientes, relación nominal de los voluntarios presentes en filas, pertenecientes al reemplazo de 1931, en la que conste la fecha en que fueron filiados y el empleo que disfrutaban.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

ESTADO QUE SE CITA

Caja de recluta de número

Estado numérico de los reclutas del reemplazo de 1931 y anteriores agregados al mismo, disponible para ser destinados a Cuerpo.

Reclutas en Caja útiles para todo servicio

Reclutas del reemplazo de 1931.....

Reclutas de reemplazos anteriores.....

Total.....

A deducir.

Acogidos a la reducción del tiempo de servicio en filas.....

Reclutas separados de filas que han prestado un año o más de servicio activo como voluntarios.

Reclutas que están sirviendo en filas como soldados voluntarios, ingresados en el Ejército de la Península, Baleares y Canarias e Infantería Marina, antes de la revista de marzo próximo pasado

Reclutas que están sirviendo como voluntarios en el Ejército del Norte de Africa y destacamentos del Sahara.....

Reclutas que sirven como voluntarios en los Institutos de Carabineros y Guardia Civil, cabos, sargentos y suboficiales, maestros armeros, músicos, herradores, paradistas y remontistas que se encuentran sirviendo en filas, procedentes del voluntariado, en el Ejército e Infantería Marina

Acogidos al decreto-ley de 26 de octubre de 1927.....

Total.....

Quedan disponibles para ser destinados a Cuerpo.....

Madrid, 1 de septiembre de 1931.—Azaña.

Intervención General

TRIBUTACION POR UTILIDADES

Excmo. Sr.: Vista la consulta formulada a este Ministerio por la suprimida Capitanía General de la tercera región, sobre si la gratificación de 75 pesetas mensuales que percibe el comandante de Infantería, Juez permanente de la plaza de Cartagena, don Ramón Fuentes Cantillana, debe acumularse al sueldo a los efectos de la contribución sobre utilidades; teniendo en cuenta que la expresada gratificación debe estimarse como resarcimiento de gastos de escritorio y material, según determina la orden circular de 13 de marzo de 1920 (C. L. número 114), sujeta por lo tanto al impuesto de pagos al Estado, he tenido a bien disponer que la citada gratificación quede exceptuada de contribuir por utilidades, en su consecuencia procede devolver al interesado las cantidades descontadas indebidamente, a

cuyo efecto se formularán por la Pagaduría Militar de Haberes de la tercera división orgánica, adicionales de carácter preferente a los ejercicios 1928, 1929 y 1930, que serán incluidas en la primera cuenta que rinda por el capítulo noveno, artículo único, de la Sección cuarta, en los cuales se anule a la contribución sobre utilidades, previa liquidación, lo descontado indebidamente por dicho concepto en cada ejercicio, aumentando al impuesto de pagos y consignando el resto al líquido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZANA

Señor General de la tercera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el suboficial de Infantería con destino en la Junta de Clasificación y Revisión de Oviedo, D. Faus-

tino Aguado González, en súplica de que le sean devueltos descuentos hechos en dietas devengadas durante una comisión desempeñada en la Comandancia General de Melilla, a la que fué destinado por orden circular de 28 de diciembre de 1925, perteneciendo al regimiento de Infantería Isabel II, núm. 32; teniendo en cuenta que si bien el artículo quinto de la Ley de Utilidades aprobada en 22 de septiembre de 1922 (C. L. núm. 373), que fija el tipo de gravamen que corresponde a los sueldos de Generales, Jefes y Oficiales, declara exenta a las clases de tropa de este impuesto, el artículo cuarto B) de la misma disposición, así como el cuarto de la de 4 de febrero de 1925, vigentes en la fecha del devengo, expresan que a las dietas se aplicará el descuento que corresponde según la escala gradual que ambas señalan, que en este caso es del 9,60 por ciento, por estar la cantidad percibida comprendida entre 1.500 y 2.500 pesetas, habiéndose practicado reglamentariamente este des-

cuento por el regimiento citado, ha resuelto desestimar la petición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor general de la octava división orgánica.

Estado Mayor Central del Ejército

Secretaría

DESTINOS

Excmo. Sr., Como resultado del concurso anunciado por circular de 11 del actual (D. O. núm. 181) para proveer una plaza de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares en el Estado Mayor Central, he tenido a bien designar para ocuparla al oficial segundo del indicado Cuerpo D. Manuel Gómez y López-Marquina, con destino actualmente en la cuarta división orgánica.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

PARTE NO OFICIAL

ASOCIACION PARA HUERFANOS DEL ARMA DE CABALLERIA

Se anuncian las vacantes de auxiliares para desempeñar las clases de estudio de los huérfanos de esta Asociación que asistirán a los Centros oficiales, cuyo concurso termina el día 12 de septiembre a las doce de su mañana, en las condiciones que se detallan.

Una para cada grupo de los que a continuación se expresa, con la gratificación de 2.500 pesetas anuales con residencia en Valladolid.

Primer grupo.—Aritmética y Geometría (Nociones) de primer año, Álgebra y Trigonometría, Dibujo geométrico de cuarto y quinto año.

Segundo grupo.—Física, Química, Historia Natural y Agricultura.

Tercer grupo.—Geografía general de Europa y especial de España, Historia de España, Historia de América.

Una para cada grupo de los que a continuación se expresan, dotada con la gratificación de 2.000 pesetas anuales.

Primer grupo.—Rudimentos de Derecho, Psicología y Lógica, Preceptiva, Historia de la Literatura.

Segundo grupo.—Francés de primero, segundo y tercero, Inglés de primero y segundo.

Tercer grupo.—Latín, Gramática Castellana, Caligrafía.

Dos plazas para la asistencia médica con residencia en Valladolid y Madrid, respectivamente, con la dotación anual de 1.500 pesetas.

Una plaza de profesor de latín y religión con residencia en Madrid y dotada con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Las instancias, acompañadas de la documentación que acredite sus méritos, se enviarán al General Presidente del Consejo en el Ministerio de la Guerra, pudiendo los que soliciten vacantes con residencia en Valladolid entregarlo en la Dirección del Colegio hasta el día 12 de septiembre a las doce.

Una vez terminado el plazo el Consejo de Administración procederá a la elección del que mayores méritos aporte al concurso y de su resultado se dará cuenta a los interesados, significándoles que los nombrados comenzarán el ejercicio de su cometido en primero de octubre.

Madrid, 31 de agosto de 1931.—
El General Presidente, *Emilio Serrano*.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.